

AVISO IMPORTANTE

Tras la autorización del Congreso de los Diputados de la prórroga del estado de alarma hasta el próximo día 12 de abril a las 00:00 horas, declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; desde el Ayuntamiento de Cartes recordamos que:

- Se suspenden o aplazan todas las actividades culturales, deportivas y de ocio programadas por el Ayuntamiento de Cartes.
- Se suspende el Mercado Dominical.
- Se suspende toda actividad relacionada con las Escuelas Deportivas Municipales, “Ocio por los Pueblos”, “Filmoteca Municipal” y el “Taller de Costura”.
- La Biblioteca Municipal de Cartes y la Guardería Municipal “El Chopo” permanecerán cerradas.
- Todos los parques del municipio permanecerán cerrados.
- Las oficinas del Ayuntamiento de Cartes permanecerán cerradas a la atención al público de manera presencial, pero serán atendidas telefónicamente en el número 942 81 94 47, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Asimismo, recordamos que todos los vecinos y vecinas estarán obligados a cumplir y respetar todas las normas establecidas para el estado de alarma por el Gobierno de España.

Seguiremos informando ante cualquier novedad o nuevas directrices marcadas por las administraciones responsables.



Cartes a 26 de Marzo de 2020